



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

1269-D-16  
OD 133

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo tenga a bien instrumentar los medios pertinentes a fin de que la República Argentina se constituya como impulsora de la creación de la Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado, como una respuesta institucional de avanzada que permita consolidar la lucha contra el crimen organizado transnacional en la región.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL...:..7..JUN..2016.....



x *GL*  
x *[Firma]*



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

1269-D-16  
OD 133

Buenos Aires, 7 JUN 2016

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo tenga a bien instrumentar los medios pertinentes a fin de que la República Argentina se constituya como impulsora de la creación de la Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado, como una respuesta institucional de avanzada que permita consolidar la lucha contra el crimen organizado transnacional en la región.

Saludo a usted muy atentamente.

